mo

Li. Bravez de Sa. — Digo de los comisarios de las fiestas del Santo Sacramento de Fontanilla della para las dichas fiestas des [illegible] los propios [illegible] en la renta del matadero y de la alcabala del pescado y atento que de [illegible] de ellos no se [illegible] para dar de presente [illegible] prestados de ellos

para el poder de Jorge de Fonsilla [illegible] [illegible] puesto en la [illegible] por el [illegible] de los autos [illegible] [illegible] que quando el mayordomo de los caudales de dichos propios [illegible] con [illegible] [illegible] se vuelvan de [illegible] [illegible] dies de luego y [illegible] el mayor [illegible] de la dicha renta de la alcabala del pescado y el dicho Jorge de Fonsilla [illegible] la cantidad [illegible] [illegible] y libranza [illegible] los propios [illegible] [illegible] de caudal y [illegible] de [illegible] [illegible] en la [illegible] de [illegible] = los señores Domingo de Ibarra [illegible] [illegible] [illegible] regidores [illegible] = [illegible] Francisco Carabal [illegible] dixo [illegible] [illegible] ninguna de libranza [illegible] [illegible] [illegible] para las dichas fiestas y que [illegible] [illegible] [illegible] la cantidad [illegible] ordinariamente se libra para las dichas fiestas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y de lo [illegible] librado [illegible] ——

Juº Gonzalez — A peticion de Juº Gonzalez agente de negocios [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Ferrer [illegible] del numero la renta de quatro años de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] de lo [illegible] que el dicho Juº Ferrer [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] autos y diligencias [illegible] [illegible] de ellos